





2 0 DIC 2006

USHUAIA,

VISTO: Los Expedientes del registro de la Legislatura Provincial Nº 1231/06, caratulado: "POR LA EMISION DE DOS PASAJES TRAMOS BUE/RGA/USH/BUE A FAVOR DE LAS SRAS. MORALES Y BENARDI" y Nº 1053/06, caratulado: "POR LA EMISION DE UN PASAJE TRAMOS USH-BUE-USH, A FAVOR DE LA SRA. CLAVIJO ALEJANDRA"; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Disposición Secretaria Contable Nº 123/06 (Expte Leg. Nº 1231/06), y Disposición Secretaria Contable Nº 122/06 (Expte Leg. Nº 1053/06), se levantan las observaciones efectuadas por Actas de Contataciones Nº 151/06 ((Expte Leg. Nº 1231/06) y Nº 123/06 (Expte Leg. Nº 1053/06).

Que analizadas las actuaciones en su conjunto por parte del Secretario Contable, en una nueva intervención, son elevadas por Nota Interna Nº 1283/06 a consideración del Sr. Vocal de Auditoria, entendiendo necesario efectuar un llamado de atención a las autoridades de la Secretaria Administrativa de la Legislatura Provincial, por la demora en remitir la documentación a la Delegación de este Tribunal en la Legislatura Provincial, una vez recibidos los descargos de los Señores Legisladores Provincial.

Que, se entiende necesario llamar la atención a las autoridades de la Secretaria Administrativa de la Legislatura Provincial, emitiendo para tal fin el acto administrativo, que sería del caso a dictar a la Vocalia de Auditoria.

Que el Tribunal de Cuentas, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto en la Ley Provincial Nº 50

Por ello:

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1°).- LLAMAR la atención al Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial, Dn. Gerardo Antonio SCIUTTO, por la demora en remitir la documentación a la







Delegación de este Tribunal en la Legislatura Provincial, una vez recibidos los descargos de los Señores Legisladores Provincial.

ARTICULO 2°).- REGISTRAR. Comunicar al Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial, al Auditor Fiscal actuante. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 136 /2006.V.A.

T.C:32	$\sim$	
Revisó:	AHA	
Confecciond:	C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ VOCAL	Ē
Controló:	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA	Ť
V'B° W		